PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sincelejo, marzo del 2024

Señor:
FERLEY RAMOS GELIZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6100074
Coordinador de formación profesional
Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios
Sincelejo -Sucre

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes **marzo** del año **2024**

Referencia: No CO1.PCCNTR.6100074 del año 2024

JULIO OLAYA ZEA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79723042 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato es máximo de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS COP ($47.638.272) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca la contratista. Este valor será pagado por el SENA a la contratista de la siguiente manera: a) Un pago por DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

M/CTE ($2.507.277) correspondiente al mes de marzo y b) Nueve pagos iguales por valor de CINCO MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($5.014.555) correspondientes a los meses de abril a diciembre de 2024.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales como facilitador de la Tecnoacademia itinerante de la Regional Sucre para ejecutar actividades propias de la formación, orientación y desarrollo de competencias y capacidades de los aprendices de acuerdo con los programas de formación, proyectos de investigación y otras acciones de apropiación de Ciencia Tecnología e Innovación.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.	No aplica para el mes de cobro.	No aplica para el mes de cobro.
2	Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro.	No aplica para el mes de cobro.	No aplica para el mes de cobro.
3	Implementar el modelo pedagógico y los lineamientos asociados a las etapas y objetivos planteados en el proyecto 2024 para la Tecnoacademia	No aplica para el mes de cobro.	No aplica para el mes de cobro.
4	Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la Tecnoacademia y del semillero	Asistencia a jornada de transferencia de conocimientos sobre el manejo de las estaciones del aula móvil de la tecnoacademia itinerante. Fecha: 26 de marzo de 2024. Lugar: Sena Regional Sucre- Sede la Gallera.	**Anexo 1**. Evidencia fotográfica de actividad desarrollada en aula móvil Sena Regional Sucre la Gallera.
5	Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices.	No aplica para el mes de cobro	No aplica para el mes de cobro
6	Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y	No aplica para el mes de cobro	No aplica para el mes de cobro

	mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección de Formación Profesional		
7	Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación Sennova, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad	No aplica para el mes de cobro	No aplica para el mes de cobro
8	Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la Tecnoacademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapa	Participación en divulgación del portafolio de servicios de la tecnoacademia. mediante visita a Instituciones Educativa San Isidro de Chochó. Corregimiento Sincelejo con aula móvil tecnoacademia itinerante Fecha: 21 de marzo 2024	**Anexo 2.** Evidencias fotográficas de visitas a instituciones educativas San Isidro de Chochó con aula móvil tecnoacademia itinerante.
9	Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección de Formación Profesional.	Participación en reuniones con equipo tecnoacademia itinerante con Dinamizadora Sennova y Dinamizador Tecnoacademia. Marzo 20 de 2024 Lugar: Sena Regional Sucre Sede la Gallera. Participación en reunión de semilleros SENA Sucre para plantear estrategias de articulación y	**Anexo 3**. Evidencia fotográfica de participación en reunión equipo tecnoacademia itinerante con Dinamizadora Sennova y Dinamizador Tecnoacademia. **Anexo 4.** Evidencia fotográfica de actividad desarrollada Sena

		socialización de formatos de investigación. Fecha: 12 de marzo de 2024. Lugar: Sena Regional Sucre Sede Boston.	Regional Sucre sede Boston.
10	Elaborar los documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, búsqueda y evaluación de cotizaciones para estudio de mercado y del sector, etc., en los procesos precontractuales, contractuales, postcontractuales a ejecutar por la Tecnoacademia	No aplica para el mes de cobro	No aplica para el mes de cobro
11	Cumplir con los lineamientos SIGA planes de mejora y respuesta a requerimientos de órganos de control.	No aplica para el mes de cobro	No aplica para el mes de cobro
12	Cumplir con los lineamientos de archivo general determinados por dirección general, implementando las tablas de retención documental y diligenciamiento del Fuid de los documentos a su cargo.	No aplica para el mes de cobro	No aplica para el mes de cobro
13	Consultar constantemente el aplicativo compromiso, con el fin de leer los manuales, guías e instructivos de los procesos a su cargo e implementar el uso de los formatos en sus versiones actualizadas	No aplica para el mes de cobro	No aplica para el mes de cobro

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

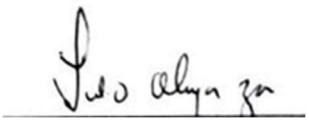
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta El Decreto 1273 de 2018, establece que los Trabajadores Independientes vinculados mediante Contratos de Prestación de Servicios, pagarán los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, mes vencido en forma directa y los aportes al Sistema de Riesgos Laborales, los pagarán igualmente, mes vencido.

Evidencias en (2) folios

Cordialmente,



Firma
JULIO OLAYA ZEA
Contratista
C.C. No.79723042 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

FERLEY RAMOS GELIZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6100074
Coordinador de Formación Profesional

EVIDENCIAS MES DE MARZO 2024

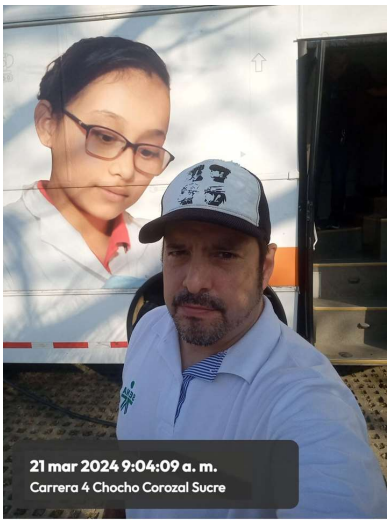
Anexo 1. Obligación N° 4. Evidencia fotográfica de actividad desarrollada en aula móvil. Fecha: 26 de marzo de 2024. Lugar: Sena Regional Sucre- Sede la Gallera.





Actividad: jornada de transferencia de conocimientos sobre el manejo de las estaciones del aula móvil tecnoacademia itinerante.
Objetivo: realizar transferencia de conocimientos en el manejo de todas las estaciones que hacen parte del aula móvil de la tecnoacademia Itinerante del SENA regional sucre.

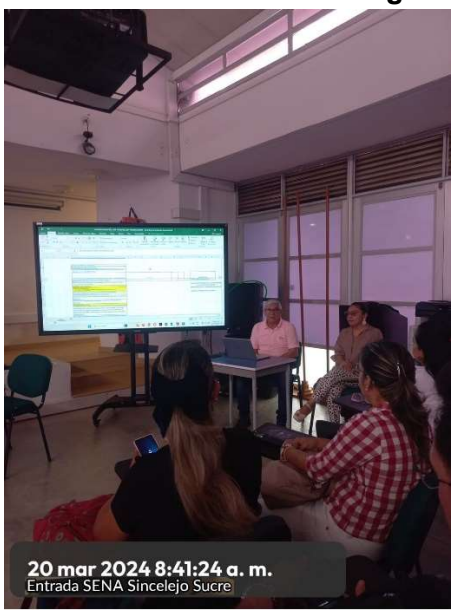
Anexo 2. Obligación N° 8. Evidencias fotográficas de visitas a instituciones educativas San Isidro de Chochó con aula móvil tecnoacademia itinerante.
Fecha: 21 de marzo de 2024. Lugar: Institución Educativa San Isidro de Chocho- Corregimiento Sincelejo.





Actividad: Visita a la institución educativa San Isidro en Chochó, corregimiento de Sincelejo.
Objetivo: realizar evento de divulgación tecnológica “EDT” a los estudiantes de institución, mostrando el uso y manejo de las estaciones de Automatización y Robótica, energías renovables y estación de tecnología ambiental-agua, las cuales hacen parte del aula móvil de la tecnoacademia itinerante de la regional Sucre.

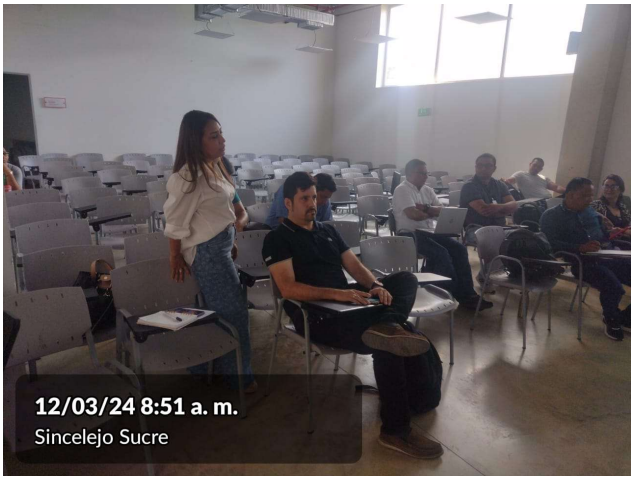
Anexo 3. Obligación N° 9. Evidencia fotográfica de participación en reunión equipo tecnoacademia itinerante con Dinamizadora Sennova y Dinamizador Tecnoacademia. Fecha: marzo 20 de 2024. Lugar: Sena Regional Sucre Sede la Gallera.





Actividad: Reunión con todo el equipo de Tecnoacademia con los dinamizadores en SENA sede la gallera.
Objetivo: socializar directrices y metas de cumplimiento estrategia tecnoacademia itinerante para el año 2024.

Anexo 4. Obligación N° 9. Evidencia fotográfica de actividad desarrollada Sena Sucre sede Boston. Fecha: 12 de marzo de 2024. Lugar: Sena Regional Sucre Sede Boston.





Actividad: Reunión semilleros SENA regional Sucre.
Objetivo: plantear estrategias de articulación y socialización de formatos de investigación.

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2023-03-13

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	PARTICULAR/INDEPENDIENTE2	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	JULIO ANDRES OLAYA ZEA	Documento:	CC 79723042
Fecha de nacimiento:	1978-10-03	Lugar de nacimiento:	Sincelejo (Sucre)
Edad:	44 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CALLE 30 N 16 - 99 MAJAGUAL	Municipio:	SINCELEJO
Teléfono:	3013633487	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	DOCENTE SENA (RIESGO 2)	EPS:	Salud Total
Responsable**:	ELAINES CALDERA (ESPOSA)	Teléfono:	3216616183
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Pfizer// Dosis 3 - Ultima dosis: 03/2022

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es insuficiente
Audiometría:	NO APLICA.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JULIO ANDRES OLAYA ZEA con documento de identificación No. 79723042 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de DOCENTE SENA (RIESGO 2) del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicite en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su alteración del peso y metabolica de lipidos por Médico y Nutricionista.
2. Se le recomienda la actualización de la fórmula de corrección de los lentes acorde con la evaluación optométrica realizada.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Hemoleucograma: Dentro de valores límites normales; - Glucosa en suero: Leve alteracion; - Triglicéridos: Leve alteracion; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Leve alteracion.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA ELPROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de pesonalidad: sin alteraciones.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.

- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



Md. Kandy K. Vergara Salgado
Médico Especialista en SST
Universidad de Antioquia
Reg. Médico 231421/2014
Lic. SST S-2019-060038875



Indice der

JULIO ANDRES OLAYA ZEA
Documento: 79723042

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 16 No. 31-17 Barrio Majagual PBX: 2807883
cerinpros.rednacional.com.co info@cerinpros.com

Impreso por: orlando.peralta
Fecha: 2023-03-13 Hora: 15:09

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JULIO ANDRES OLAYA ZEA** identificado con **CC** No. **79723042**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - NI. 899999034	**Fecha de inicio de cobertura:** 21/03/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 20/03/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401013486950.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Hace constar:

Que el Sr(a) JULIO ANDRES OLAYA ZEA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 79723042 realizó el día 30/03/2024 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JULIO ANDRES OLAYA ZEA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 79723042 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Hace constar:

Que el Sr(a) JULIO ANDRES OLAYA ZEA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 79723042 el día 31/03/2024 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas